**Resolución 157-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0129

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las doce horas con siete minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés, por la señora **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0129, en la que requiere: “””BRINDAR TIEMPO DE SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE FINATA DURANTE LOS AÑOS SEPTIEMBRE DE 1989 A NOVIEMBRE DE 1991. SOLICITO TIEMPO DE SERVICIO DONDE SE DETALLE DIAS Y SALARIOS COTIZADOS EN COLONES.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0432-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite Constancia de Tiempo de Servicio desde 08/08/1990 hasta 20/12/1991, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, para trámites que estime pertinentes.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**